

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28749** HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Concursal - Sección 1.ª (General) número 317/2019 NIG 2212541120190001632, por auto de 20 de junio de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores BERNARDO MARCO BINUE con DNI n.º 17988622T y a SOLEDAD NAVASA ASPIROZ con DNI n.º 18011145Y, ambos con domicilio en Calle Saturnino López Novoa, n.º 8, 3.º Huesca.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal, a D. JUAN VIDAL GABARRO, con domicilio en Huesca, calle Lérida, n.º 32, 4.º DNI N.º 17984785G y dirección de correo electrónico [jvidal@vidalsociados.es](mailto:jvidal@vidalsociados.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- La misma resolución ha acordado la apertura de la sección de liquidación, y en dicha sección CONCURSAL – SECCIÓN 5.ª se ha acordado poner de manifiesto el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, dando al deudor y los acreedores un plazo de quince días para que puedan presentar observaciones o propuestas de modificación.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 21 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190037632-1